



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-01463-00
VERBAL SUMARIO**

Bogotá, D.C., 5 OCT 2022

De conformidad con el memorial de la parte actora, se observa que en el auto 23 de junio del 2022, por error, se anotó de manera incorrecta la placa del vehículo de conformidad con el artículo 286 del C.G del P., el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser **MQL 202** y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume. Elabórese nuevo teniendo en cuenta la corrección anotada en párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C. <u>6 OCT 2022</u> HORA 8 A.M. Por ESTADO N° <u>131</u> de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr